



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2022, acordó la aprobación de la modificación del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil 1.º grado (0-3) E.I. Garabatos, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

El texto modificado será el siguiente:

*Artículo 6. – Cuota tributaria.*

1. Tarifas:

- a) Jornada completa: 100 euros.
- b) Jornada parcial (4 horas): 70 euros.
- c) Servicio de comedor: 30 euros.
- d) Matrícula: 50 euros.

El horario de apertura de la escuela infantil es de 8 a 16 horas.

La presente modificación, entrará en vigor tras su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Sotillo de la Ribera, a 25 de enero de 2022.

El alcalde,  
Manuel Callejo Villarrubia